



### III Reunión Virtual de Oficiales Permanentes 2016

<b>Tema</b>	<b>Revisión/Modificación de una decisión adoptada por del Colegio de Comisarios Deportivos ante la aparición de nuevas pruebas</b>
<b>Propuesto por</b>	David Domingo



Posibilidad de revisión/modificación de una decisión adoptada por el Colegio de Comisarios Deportivos, por ejemplo, una sanción en tiempo, ante la aparición de nuevas pruebas que el interesado aporta posteriormente y donde se desvirtúan los hechos ocurridos en el incidente objeto de penalización.

¿Cómo proceder?

#### ÍNDICE DE PARTICIPACIÓN

- **Juan Carlos PEREZ GERPE**
- **Eduardo GALLEGO**
- **David DOMINGO**

**Acuerdos / Conclusiones**



### III Reunión Virtual de Oficiales Permanentes 2016

#### ACUERDOS - CONCLUSIONES

El Colegio de Comisarios Deportivos, antes de adoptar una decisión, ha de asegurarse que dispone de todas las evidencias posibles.

A partir de ahí, si una vez comunicada dicha decisión al competidor, éste presenta nuevas pruebas que desvirtuarían la decisión adoptada, el Colegio no podría anularla.

Si estas nuevas pruebas son presentadas dentro del plazo estipulado, solo cabría la interposición de la intención de apelar por parte del Competidor.

El Colegio tiene la facultad de conceder la suspensión cautelar, en base al CDI, siempre que no se diriman *problemas de seguridad, de buena conducta o irregularidades en la inscripción de un Competidor para su participación en la Competición, o cuando en el transcurso de una misma competición, se cometa un acto de reincidencia que justifique una Exclusión del Competidor.*



## III Reunión Virtual de Oficiales Permanentes 2016

<b>Tema</b>	<b>Mejorar los conocimientos de los reglamentos deportivos por parte de los pilotos</b>
<b>Propuesto por</b>	Pablo Andrés



En muchas ocasiones, los pilotos no atienden las señales que se les muestra mediante banderas alegando desconocimiento de su significado.

¿Qué posibilidad habría, al igual que se hace en otros países, que todo deportista que aspire a una licencia, deba superar un curso o prueba de aptitud?

### ÍNDICE DE PARTICIPACIÓN

- **Eduardo GALLEGO**
- **Pablo ANDRES**
- **David DOMINGO**
- **Fernando ALVAREZ**



## III Reunión Virtual de Oficiales Permanentes 2016

### ACUERDOS - CONCLUSIONES

Conviene recordar que todo deportista, pero el mero hecho de inscribirse a una prueba, declara conocer la reglamentación aplicable.

Ahora bien, condicionar la obtención de la licencia de piloto a superar un curso de aptitud, como en el caso de los oficiales, requiere una excesiva complejidad logística, difícilmente abordable actualmente, pero que, dado las ventajas que aportaría esta iniciativa, es un proyecto de estudio para el futuro.

FIA está llevando a cabo Seminarios para pilotos en ciertos Campeonatos, como la F-3 y a partir del año próximo, extensible a la F-4, dado la juventud de los pilotos que compiten en estos certámenes.



## III Reunión Virtual de Oficiales Permanentes 2016

<b>Tema</b>	<b>El control de acceso al Parque Cerrado</b>
<b>Propuesto por</b>	Eduardo Gallego



Cuando se da la orden para la apertura del Parque Cerrado, cómo se controla quien accede al mismo y que efectivamente, cada vehículo es retirado por sus miembros del equipo y no por terceras personas sin vinculación alguna con dicho vehículo.

En caso de sustracción de un vehículo del Parque Cerrado, de quien es la responsabilidad ¿?

### ÍNDICE DE PARTICIPACIÓN

- **Eduardo GALLEGO**
- **Pablo ANDRES**
- **David DOMINGO**



### III Reunión Virtual de Oficiales Permanentes 2016

#### ACUERDOS - CONCLUSIONES

Los Oficiales que controlan el Parque Cerrado deben permanecer custodiando el recinto hasta que quede completamente vacío de vehículos. No pueden abandonar su puesto una vez dada la orden de apertura del Parque.

En caso de dudas sobre la identidad de los mecánicos o personal de cada equipo que acude a retirar el vehículo, siempre pueden solicitar la presentación de la correspondiente acreditación.

En cuanto a la responsabilidad en caso de una hipotética sustracción de un vehículo, correspondería al Juzgado determinarla.



### III Reunión Virtual de Oficiales Permanentes 2016

<b>Tema</b>	<b>Control del procedimiento de salida mediante cámaras</b>
<b>Propuesto por</b>	Eduardo Gallego



En qué medida sería posible instaurar el control del procedimiento de salida en Autocross mediante cámaras, con el fin de mejorar el control de las salidas, nombrando a tal efecto un Juez de Hechos.

#### ÍNDICE DE PARTICIPACIÓN

- **Juan Carlos PEREZ GERPE**
- **Eduardo GALLEGO**
- **Pablo ANDRES**
- **David DOMINGO**
- **Fernando ALVAREZ**



## III Reunión Virtual de Oficiales Permanentes 2016

### ACUERDOS - CONCLUSIONES

Se acuerda dar traslado del mismo al Grupo de Trabajo de Autocross para que determine la viabilidad de su implantación en esta disciplina.

8





### III Reunión Virtual de Oficiales Permanentes 2016



<b>Tema</b>	<b>El uso de imágenes de dispositivos móviles aportadas por particulares como medio de prueba</b>
<b>Propuesto por</b>	David Domingo

Dados los avances tecnológicos y elevadas prestaciones de los nuevos dispositivos móviles a la hora de grabar imágenes y dada, además, la proximidad del público en los circuitos de Autocross, cada vez es más frecuente que los competidores presenten grabaciones de incidentes en pista.

¿Qué trato deben recibir estas pruebas (imágenes) por parte del Colegio?

En caso de ser admitidas, ¿Habría un plazo para ello?

#### ÍNDICE DE PARTICIPACIÓN

- **Juan Carlos PEREZ GERPE**
- **Hector ATIENZA**
- **Eduardo GALLEGO**
- **Pablo ANDRES**
- **David DOMINGO**
- **Fernando ALVAREZ**



## III Reunión Virtual de Oficiales Permanentes 2016

### ACUERDOS - CONCLUSIONES

10

Este aspecto ya queda recogido en el nuevo Art. 23.10 de las PPCC y en todo caso, en el Art. 11.16.5.a del Reglamento Deportivo de Autocross.

**23.10.** De acuerdo con lo establecido en el artículo 11.16.5.a del Código Deportivo Internacional, "... Los Comisarios Deportivos, a su exclusivo criterio, podrán utilizar cualquier sistema de video o electrónico que pueda ayudarles a tomar una decisión...". En desarrollo de lo anterior, se considera que:

a) Como norma general, no serán aceptados aquellos videos o filmaciones electrónicas, propuestos por el Competidor durante el desarrollo del procedimiento correspondiente, iniciado de oficio o a instancia de parte (reclamación).

b) En el supuesto de no ser aceptada la propuesta del Competidor por los Comisarios Deportivos, se deberá recoger necesariamente en la consiguiente Resolución, la motivación que produjo el hecho de no ser aceptada, con el fin de no provocar una posible situación de indefensión. En consecuencia, fuera del procedimiento establecido (de oficio o reclamación), no se deberá examinar por los Comisarios Deportivos ningún video o filmación electrónica que se les proponga, salvo que el Director de la Prueba o de Carrera los haya examinado, dentro de las competencias que le son propias y estimara que se debería iniciar el proceso correspondiente para depurar posibles responsabilidades.



## III Reunión Virtual de Oficiales Permanentes 2016

11

<b>Tema</b>	<b>Piloto doblado con Bandera a cuadros</b>
<b>Propuesto por</b>	Pablo Andrés

¿Qué ocurre cuando el líder está a punto de doblar al último clasificado en el momento de ver la bandera a cuadros?

En entrenamientos y mangas clasificatorias se dio el caso y el vehículo que no llega a ser doblado finalmente abandona pista dando 1 vuelta menos, lo que puede afectar a sus tiempos de entrenamientos o a su clasificación

### ÍNDICE DE PARTICIPACIÓN

- **Eduardo GALLEGO**
- **Pablo ANDRES**
- **David DOMINGO**



### III Reunión Virtual de Oficiales Permanentes 2016

#### ACUERDOS - CONCLUSIONES

La clasificación de la competición se actualiza cuando el vehículo en cabeza cruza la línea de llegada.

Conviene recordar que corresponde a cada piloto saber si le han doblado o no, por ello, si decide no completar la vuelta que aún le falta, sería de su exclusiva responsabilidad.



### III Reunión Virtual de Oficiales Permanentes 2016

<b>Tema</b>	<b>Bandera roja tras bandera a cuadros</b>
<b>Propuesto por</b>	Pablo Andrés

¿Es conveniente acompañar una bandera roja en los puestos de control después de mostrar la bandera a cuadros?

En una prueba ocurrió que, a los participantes que habían tomado bandera a cuadros, se les mostró de forma correlativa en los puestos de control, una bandera roja, indicando la finalización de la actividad y, por consiguiente, la prohibición de adelantar.

Este hecho provocó que varios participantes se adelantaran una vez acabada la actividad y fueran motivo de sanción por parte de los CCDD.

Por otro lado, algunos de los vehículos que iban a ser doblados, al ver la bandera roja (no para ellos, sino para el vehículo que venía tras ellos) se retiraban de pista a falta de dar su última vuelta.

#### ÍNDICE DE PARTICIPACIÓN

- **Juan Carlos PEREZ GERPE**
- **Eduardo GALLEGO**
- **Pablo ANDRES**
- **David DOMINGO**



## III Reunión Virtual de Oficiales Permanentes 2016

### ACUERDOS - CONCLUSIONES

La bandera roja debe tener un uso muy restrictivo y no debiera mostrarse tras ondear la bandera a cuadros.

Es aconsejable que en el Briefing se explique claramente a los participantes el proceder tras presentarse la bandera a cuadros.